

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33333 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 573/2009-C, se ha declarado mediante auto de fecha 17/9/09 el Concurso de Ingeniería de Contención, Sociedad Limitada (Ingeco S.L.), con domicilio en Barcelona, Calle Mare de Deu del Coll, n.º 70, bajos, CIF B60010196, se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Jordi Verdaguer López (Abogado), con domicilio en Barcelona, Calle Balmes, n.º 28, 31.º 1.ª verdaguer.@denverabogados.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 17 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090070645-1